COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Barrancabermeja, 13 de junio de 2024

Señores
CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
R/L **Fredy Omar Martínez Jiménez**
C.C. 80.170.180
Diagonal 56 No. 18ª-88
Correo electrónico: contacto@colombiaterritorial.org
Barrancabermeja

Asunto: Comunicación de aceptación a propuesta de invitación MIN-010-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, les informamos que la oferta presentada por usted ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación publica del asunto y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma, para ejecutar el objeto APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES QUE REQUIEREN ADELANTARSE DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO PARTICIPACIÓN DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Luego de la adjudicación de la invitación publica N° MIN-010-2024 por el valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 39.999.999) INCLUIDO IVA** incluidos todos los costos directos e indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

DATOS DE LA ACEPTACIÓN Y CONTRATO

1. FORMA DE PAGO

El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

a) Dos pagos contenidos en: A) Un (01) pago parcial, al cumplimiento del apoyo a la conmemoración del Dia Nacional del Desplazamiento Forzado, mediante presentación de acta de cumplimiento parcial. B) Un (01) pago parcial, al cumplimiento del apoyo a la Conmemoración del Día del Detenido Desaparecido, mediante presentación de acta de cumplimiento parcial. Previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o facturación donde esté relacionado el suministro y el cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, previo visto bueno por parte del supervisor, copia del pago al sistema de seguridad social.

b) Un (01) último pago, al cumplimiento del apoyo a la Conmemoración Simbólica del Día Internacional de los Derechos Humanos, mediante presentación del acta final y de liquidación, informe de ejecución previa aprobación por el supervisor del contrato y suscrita por el contratista, así como el cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso y copia del pago de al sistema de seguridad social.

El Distrito No entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Distrito de

Barrancabermeja, designado para el efecto, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal.

NOTA 2: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 3: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

El contratista deberá presentar Informe técnico, financiero y de ejecución con los soportes y evidencias fílmicas, fotográficas y/o documentales de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes originales individuales de cada prestación del servicio con el lleno del requisito establecidos.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-02656 del 14 de mayo de 2024, expedido por la Secretaria de Hacienda, con identificación presupuestal No. 2.3-1202-0800- 019-220019-2.3.2.02.02.009 concepto Servicios para la comunidad, sociales y personales; fuente de financiación recursos propios, por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000), cuyo objeto es APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES QUE REQUIEREN ADELANTARSE DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO PARTICIPACIÓN DE LA MESA DE VICTIMAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

3. PLAZO

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA tiene la disponibilidad de prestar el servicio requerido al DISTRITO, será desde la suscripción del acta de inicio y hasta la culminación de las actividades planteadas, sin exceder del 31 de diciembre de 2024.

La liquidación del contrato se realizará de mutuo acuerdo entre las partes dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de este, y en su defecto se aplicará lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

4. ESPECIFICACIONES Y PROPUESTA ECONOMICA ACEPTADA

CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	7	**ACTIVIDAD 7:** Apoyo a la realización de actos referentes a la visibilización, conmemoración, dignificación y homenajes públicos de las víctimas del conflicto armado en el Distrito de Barrancabermeja. ley 1448 de 2011					
	7.1	**APOYO CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO**					
	7.1.1	**OTROS GASTOS GENERALES**					
96290		**Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo**					
	7.1.1.1	presentación artística de agrupación musical local, con no menos de cinco (05) integrantes.	unidad	1	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000
97990		**Otros servicios diversos n.c.p.**					
	7.1.2	**MANO DE OBRA NO CALIFICADA**					

	7.1.2.1	Animador con seis (06) meses de experiencia en la conducción de actividades artísticas y culturales de carácter formal.	persona/día	1	1	$ 500.000	$ 500.000
	7.1.3	**MATERIALES**					
	7.1.3.1	Servicio de alquiler de sistema de amplificación de sonido no menor a 2.500 watt	Dia	1	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	7.1.3.2	Servicio de alquiler de sillas plásticas	Dia	1	30	$ 1.800	$ 54.000
	7.1.3.3	Servicio de alquiler de mesas plásticas incluye manteles	Dia	1	10	$ 12.000	$ 120.000
	7.1.3.4	Servicio de decoración con velones, arreglos florales y cintas de decoración.	Unidad	1	1	$ 1.440.333	$ 1.440.333
	71.4	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO COMIDAS Y BEBIDAS**					
63399		**Otros servicios de suministro de comidas**					
	7.1.4.1	Suministro de almuerzo	Unidad	1	170	$ 27.000	$ 4.590.000
	7.1.4.2	Suministro de refrigerio	unidad	1	170	$ 10.500	$ 1.785.000
	7.1.4.3	Hidratación: Botella plástica de 600 ml de agua. Incluye hielo y tanque de enfriamiento.	unidad	1	170	$ 3.200	$ 544.000
SUB TOTAL							**$ 13.333.333**
	7.2	**APOYO A LA CONMEMORACION DEL DIA DETENIDO DESAPARECIDO**					
	7.2.1	**OTROS GASTOS GENERALES**					
96290		**Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo**					
	7.2.1.1	presentación artística de agrupación musical local, con no menos de cinco (05) integrantes.	unidad	1	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000
97990		**Otros servicios diversos n.c.p.**					
	7.2.2	**MANO DE OBRA NO CALIFICADA**					
	7.2.2.1	Animador con seis (06) meses de experiencia en la conducción de actividades artísticas y culturales de carácter formal.	persona/día	1	1	$ 500.000	$ 500.000
	7.2.3	**MATERIALES**					
	7.2.3.1	Servicio de alquiler de sistema de amplificación de sonido no menor a 2.500 watt	Dia	1	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	7.2.3.2	Servicio de alquiler de sillas plásticas	Dia	1	30	$ 1.800	$ 54.000
	7.2.3.3	Servicio de alquiler de mesas plásticas incluye manteles	Dia	1	10	$ 12.000	$ 120.000
	7.2.3.4	Servicio de decoración con velones, arreglos florales y cintas de decoración.	Unidad	1	1	$ 1.440.333	$ 1.440.333
	7.2.4	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO COMIDAS Y BEBIDAS**					
63399		**Otros servicios de suministro de comidas**					
	7.2.4.1	Suministro de almuerzo	Unidad	1	170	$ 27.000	$ 4.590.000
	7.2.4.2	Suministro de refrigerio	unidad	1	170	$ 10.500	$ 1.785.000
	7.2.4.3	Hidratación: Botella plástica de 600 ml de agua. Incluye hielo y tanque de enfriamiento.	unidad	1	170	$ 3.200	$ 544.000
SUB TOTAL							**$ 13.333.333**
	7.3	**APOYO A LA CONMEMORACION SIMBOLICA DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**					
	7.3.1	**OTROS GASTOS GENERALES**					

96290		**Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo**					
	7.3.1.1	presentación artística de agrupación musical local, con no menos de cinco (05) integrantes.	unidad	1	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000
	71.4	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO COMIDAS Y BEBIDAS**					
63399		**Otros servicios de suministro de comidas**					
	7.1.4.1	Suministro de almuerzo	Unidad	1	170	$ 27.000	$ 4.590.000
	7.1.4.2	Suministro de refrigerio	unidad	1	170	$ 10.500	$ 1.785.000
	7.1.4.3	Hidratación: Botella plástica de 600 ml de agua. Incluye hielo y tanque de enfriamiento.	unidad	1	170	$ 3.200	$ 544.000
SUB TOTAL							**$ 13.333.333**
	7.2	**APOYO A LA CONMEMORACION DEL DIA DETENIDO DESAPARECIDO**					
	7.2.1	**OTROS GASTOS GENERALES**					
96290		**Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo**					
	7.2.1.1	presentación artística de agrupación musical local, con no menos de cinco (05) integrantes.	unidad	1	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000
97990		**Otros servicios diversos n.c.p.**					
	7.2.2	**MANO DE OBRA NO CALIFICADA**					
	7.2.2.1	Animador con seis (06) meses de experiencia en la conducción de actividades artísticas y culturales de carácter formal.	persona/día	1	1	$ 500.000	$ 500.000
	7.2.3	**MATERIALES**					
	7.2.3.1	Servicio de alquiler de sistema de amplificación de sonido no menor a 2.500 watt	Dia	1	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	7.2.3.2	Servicio de alquiler de sillas plásticas	Dia	1	30	$ 1.800	$ 54.000
	7.2.3.3	Servicio de alquiler de mesas plásticas incluye manteles	Dia	1	10	$ 12.000	$ 120.000
	7.2.3.4	Servicio de decoración con velones, arreglos florales y cintas de decoración.	Unidad	1	1	$ 1.440.333	$ 1.440.333
	7.2.4	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO COMIDAS Y BEBIDAS**					
63399		**Otros servicios de suministro de comidas**					
	7.2.4.1	Suministro de almuerzo	Unidad	1	170	$ 27.000	$ 4.590.000
	7.2.4.2	Suministro de refrigerio	unidad	1	170	$ 10.500	$ 1.785.000
	7.2.4.3	Hidratación: Botella plástica de 600 ml de agua. Incluye hielo y tanque de enfriamiento.	unidad	1	170	$ 3.200	$ 544.000
SUB TOTAL							**$ 13.333.333**
	7.3	**APOYO A LA CONMEMORACION SIMBOLICA DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**					
	7.3.1	**OTROS GASTOS GENERALES**					
96290		**Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo**					
	7.3.1.1	presentación artística de agrupación musical local, con no menos de cinco (05) integrantes.	unidad	1	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000
97990		**Otros servicios diversos n.c.p.**					
	7.3.2	**MANO DE OBRA NO CALIFICADA**					
	7.3.2.1	Animador con seis (06) meses de experiencia en la conducción de actividades artísticas y culturales de carácter formal.	persona/día	1	1	$ 500.000	$ 500.000

	7.3.3	**MATERIALES**					
	7.3.3.1	Servicio de alquiler de sistema de amplificación de sonido no menor a 2.500 watt	Dia	1	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	7.3.3.2	Servicio de alquiler de sillas plásticas	Dia	1	30	$ 1.800	$ 54.000
	7.3.3.3	Servicio de alquiler de mesas plásticas incluye manteles	Dia	1	10	$ 12.000	$ 120.000
	7.3.3.4	Servicio de decoración con velones, arreglos florales y cintas de decoración.	Unidad	1	1	$ 1.440.333	$ 1.440.333
	7.3.4	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO COMIDAS Y BEBIDAS**					
63399		**Otros servicios de suministro de comidas**					
	7.3.4.1	Suministro de almuerzo	Unidad	1	170	$ 27.000	$ 4.590.000
	7.3.4.2	Suministro de refrigerio	unidad	1	170	$ 10.500	$ 1.785.000
	7.3.4.3	Hidratación: Botella plástica de 600 ml de agua. Incluye hielo y tanque de enfriamiento.	unidad	1	170	$ 3.200	$ 544.000
SUB TOTAL							**$ 13.333.333**
						TOTAL, ACTIVIDAD 7	**$ 39.999.999**

Valor total: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($39.999.999).

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el Distrito de Barrancabermeja

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Con la presente aceptación de la oferta presentada por la CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, identificado con NIT 901324342-3 Representado legalmente por Fredy Omar Martínez Jiménez con C.C. 80.170.180; el contratista se compromete a cumplir con el objeto, el alcance y las obligaciones señaladas en los estudios previos, la invitación pública con sus anexos y en la oferta presentada.

7. GARANTIAS

7.1. Garantía de cumplimiento

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6		
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	El valor de esta Garantia debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.

Característica	Condición		
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El Valor de la Garantía por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
	Calidad del servicio	Plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DEL AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN YIO SERVICIO EN LA GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Contratista será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del Contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista.

7.2. Garantía Responsabilidad Extracontractual

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Distrito de Barrancabermeja identificada con NIT 890201900-6 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o

Característica	Condición
	consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	El valor asegurado que ampara la responsabilidad civil contractual debe ser equivalente a 200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Distrito de Barrancabermeja identificada con NIT 890201900-6
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

8. SUPERVISION

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte de EL CONTRATANTE será ejercidos a través del supervisor, esto es la SECRETARIA DE INTERIOR, y al funcionario que se le asigne y sus funciones serán las establecidas en el manual de contratación pública (Decreto Municipal No.125 de junio 30 de 2015), como lo determinado en el Decreto N° 006 del 05 de enero de 2024, Decreto 176 de 2021, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474de 2011, y demás normas complementarias.

Atentamente,

HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO
SECRETARIO DEL INTERIOR
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ACCIÓN	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos:	Nelson E. Vega Capacho – Abog. Ext. CPS Sec. Interior	
Revisó:	Jonathan Alexander García Suarez (Aspectos Jurídicos)	
Vo.Bo.	Jessie Stivent Moreno Salom – Subsecretario de Contratación	
Revisó:	Ligia Viviana Gómez Hernández (Aspectos Jurídicos)	